

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Gregorio el Magno papa y dr.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 11 minutos.
Pónese.. á las 5 y 49 minutos.

CORREO DE HOY.

Noticias extranjeras.

NICARAGUA.

Las autoridades inglesas ocupan todavía á San Juan, viéndose por lo tanto ondear su bandera sobre los principales monumentos. Parece que, aunque han abolido la contribucion del dos por ciento arbitrariamente impuesta, no parecen concluido con los Estados-Unidos. La representacion nacional se ha reunido en Chinendag, y va á ocuparse de la organizacion del nuevo gobierno federal. Don José Sacaza ha sido nombrado dictador de Nicaragua durante dos años, que empezarán á correr desde 1º de abril próximo.

Gran número de anglo-americanos se dedican en la actualidad á la explotacion de minas en el territorio de Nicaragua.

ALEMANIA.

El gobierno austriaco ha recomendado, en una circular dirigida á todos los gobernadores de las partes del imperio que están en estado de sitio, que hagan ejecutar la orden que prohíbe á todos los periódicos el exámen y aun la crítica ó la simple mencion de los escritos prohibidos.

Con este motivo el general Radezky ha publicado una proclama arreglada á las órdenes que ha recibido.

—En este momento produce gran sensacion en Alemania una carta dirigida por el rey de Wurtemberg al príncipe de Schwartzenberg. En esta carta el rey espresa al príncipe el pesar que experimenta de que haya rechazado formalmente, en la conferencia de Dresde, la idea de establecer una representacion nacional cerca de la dieta germánica. El rey considera esta representacion como la sola que puede dar á la Alemania garantías de estabilidad y reposo.

—Escriben de Bukarest el 15 de febrero.

Segun un despacho llegado ayer, las tropas rusas evacuarán el pais el 1º de marzo: pero sabemos por un buen conducto que esta partida no es mas que un cambio de guarnicion, y que nuevas tropas, tal vez en mayor número, reemplazarán á las que deben partir.

INGLATERRA.

Paede darse por terminada la crisis ministerial inglesa. Habiendo llamado la reina al duque de Wellington para consultarle, éste le aconsejó que conservase su ministerio. S. M. escuchó favorablemente el consejo del duque, é invitó á lord John Russell á que volviese á tomar su cartera. Lord Russell consintió sin hacerse rogar mucho: créese, sin embargo, que se modificará el personal de la administracion. Se dice que lord Clarendon será llamado á formar parte del gabinete. El bill de los títulos eclesiásticos será modificado. Las dificultades estan lejos, sin duda, de encontrarse allanadas por la reconstitucion del ministerio.

—Ayer tuvo lugar una reunion de los miembros del parlamento que votan habitualmente

con el ministerio en la habitacion de lord John Russell, en Downingstreet, á consecuencia de haber sido convocados en la misma mañana á nombre de lord. Cerca de doscientos miembros de la cámara de los comunes estaban presentes.

—Al fin de la sesion de la cámara de los lóres, del 3 de marzo, el conde d'Aberdeen pronunció vivamente un discurso contra el bill de los títulos eclesiásticos presentado por lord John Russell.

En la sesion del 4, lord Monteagle presentó una petición firmada por muchos personajes del pais de Van-Diémen, en la que piden que no se transporten allí mas condenados.

Lord Gang declaró que esta petición no se tomaria en consideracion, y que se continuaria el transporte, pero en menor número. Los transportados, añadió, se muestran en general activos y laboriosos. En Australia, de 1618 transportados, solo 40 fueron citados ante los tribunales, y 10 condenados por faltas ligeras.

—El Morning-Advertiser anuncia que habiendo sido acometido por un violento ataque de gota el marques de Landsdowne, ha manifestado deseos de dejar los negocios.

—El Morning-Herald dice que el domingo último se leyó en todas las iglesias y capillas católicas de la diócesis arzobispal de Westminster una carta pastoral del cardenal Wiseman, con motivo de la cuaresma. Esta pastoral tiene la firma habitual de: *Nicolas*, cardenal arzobispo.

FRANCIA.

PARIS 4 de marzo.

El presidente de la República recibió el viernes último, en el palacio del Elyseo, á una comision del tribunal de comercio, que ha ido á darle las gracias por la visita que hizo la semana pasada á M. Moinery, su presidente.

—M. Odilon Barrot ha presentado una petición de muchos curas que piden la creacion de asilos para los eclesiásticos.

—El presidente de la Asamblea nacional no recibirá el miércoles próximo 5 de marzo.

—El mariscal Gerónimo Bonaparte, gobernador del cuartel de los Inválidos, que habia ido á pasar un mes al campo á fin de curarse volvió ayer á Paris. Ha sido atacado de la *grippe* y se ve forzado á guardar cama.

—La comision de tenedores de bonos españoles, en Inglaterra, ha escrito á M. Bravo Murillo, ministro de Hacienda en España á fin de que introduzca, en el proyecto de ley que se está haciendo con motivo de la deuda, condiciones aun mas favorables para los acreedores; pero este ministro ha contestado que estando ya puesto á la aprobacion de las córtes no puede hacer la enmienda propuesta.

Idem 5.

Ya se recordará que al siguiente dia al en que fué rechazada la dotacion, algunos periódicos dieron que Mr. Thiers al hacerse cargo del discurso de M. de Montalembert habia usado algunas espresiones injuriosas para el ilustre orador; pero la *Emancipacion belga*, en una carta del general Bedeau desmiente completamente lo que se dijo.

—La franqueza de M. Bravo Murillo en la carta que escribió al delegado de la comision de tenedores de bonos españoles, en la que esplica el mal estado del Tesoro confiado á su administracion, le valdrá las simpatías de las gentes honradas de todos los paises que comprendan las dificultades de una situacion en el estado que se encuentra la de España.

MARSELLA 4 de marzo.

La cabalgada organizada por la juventud marsellesa con un fin de caridad ha recorrido nuestras principales calles al medio día del martes de carnestolendas. Por todas partes una inmensa multitud acudia á ver el pintoresco espectáculo de esta comitiva. Los trages de los jóvenes eran ricos y hermosos. Las dádivas llovian de todas partes; las músicas militares colocadas en carrioches adornadas con guirnaldas y cintas tocaban piezas y sinfonias durante el curso, y muchos carros simbólicos alternaban los húsares y los caballeros disfrazados ó no.

El mas curioso espectáculo, á nuestro parecer, era el de un gran barco que vogaba á toda vela por el suelo; la explicacion de este fenómeno se encuentra en la impulsión que le daban seis marineros montados en este buque quienes con poleas escondidas, imitaban con su maniobra el vaiven de las aguas del mar.

Un accidente desgraciado ha impedido desgraciadamente que el buque llegase á salvo; ha naufragado.... en un arroyo de la calle Santa, una de sus poleas se ha roto y se ha hecho volcar de repente.

—M. Cremieux, ex-miembro del gobierno provisional, ha pasado estos últimos dias en Marsella. Esté abogado, célebre por tantos títulos, va á defender en los tribunales de Draguignan á uno de sus correligionarios.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 2 de marzo.

Tambien se recoge al Heraldo ¡Lo que va de ayer á hoy!

A las siete y media de la mañana de hoy, domingo, se presentó un comisario de policia en nuestra imprenta á recoger la tirada de nuestra edicion de Madrid, y á mandar que se descompusieran las formas. Sin embargo, nada maló ni nada contrario á la verdad de los hechos se encontraria en el periódico puesto que á las nueve los ejemplares recogidos fueron devueltos por un dependiente de policia, con una orden en que se decia: "Permítase la circulacion del periódico."

Parece que tambien han sido recogidos y devueltos, despues de un corto arreglo, la Nacion y el Clamor.

(Barcelones.)

Idem 3.

Sabemos que con motivo del bando sobre máscaras publicado por el alcalde corregidor dirigió ayer al señor Madoz una carta al presidente del consejo de ministros, manifestándole la estrañeza que le causaban las disposiciones referentes al entierro de la sardina, despues de lo que su

señoría había prometido en la sesión del jueves. El objeto del señor Madoz era evitar una nueva interpelación sobre el asunto.

Posteriormente se avisó en el Congreso con el señor ministro de Hacienda y de la Gobernación, á quienes hizo presente que la costumbre autorizaba el uso de disfraces el miércoles de ceniza para el entierro de la sardina, en términos de que prohibidas las máscaras, era lo mismo que prohibir tan inofensiva diversión. A estas razones contestaron los ministros que el bando no podía tener otro objeto que el de velar el uso de ciertos trages para poner en ridículo clases respetables, añadiendo que hoy se haría la correspondiente aclaración. También prometieron que se permitiría el baile de máscaras llamado de Piñata, no obstante de que alguno de los empresarios que han tomado á su cargo el darlo, habían recibido la orden de suspenderlos.

Se da por seguro que se retirará el proyecto de ley sobre la quinta de treinta y cinco mil hombres. Si no estamos mal informados, el designio es distribuir esta fuerza entre los años de 1850 y 1851 para que no pese la carga sobre una misma edad.

La Epoca confirma la noticia que dimos en nuestro número de ayer sobre que el señor Mon está resuelto á impugnar el proyecto de reorganización del Banco de San Fernando.

No falta quien suponga que el señor Bertran de Lis está resuelto á dejar el lecho de espinas. Por nuestra parte creemos que S. E. le tiene demasiado cariño para tamaña ingratitud. El lecho de espinas es un lecho de rosas para los ministros.

Comision de la industria.—El diputado don Pascual Madoz ha sido nombrado vice-presidente de la comision encargada por el gobierno español para examinar los productos de la esposicion universal de Londres.

No habia otra solucion posible. El gefe político y el alcalde corregidor se habian puesto en abierta pugna con el ministerio emperándose en mantener la prohibicion de llevar máscaras y disfraces en la fiesta popular del *Entierro de la sardina*, á pesar de lo terminantemente ofrecido en el Congreso por el señor Bravo Murillo.

Tampoco podia el ministerio, sin suicidarse, aprobar la conducta del señor conde de Revillagigedo con los periódicos, pues llegó á propasarse hasta el punto de dar un ataque sin ejemplo á la independencia y á la dignidad de la imprenta, imponiéndoles bajo penas arbitrarias la obligacion de hacer declaraciones que hubieran cedido en menoscabo de los escritores públicos.

No queremos decir mas sobre ese punto. La separacion de los señores Revillagigedo y marques de Santa Cruz es un acto de justicia.

(Clamor.)

Parece que se ha pasado al consejo real el conocimiento de los sucesos ocurridos en Bayona entre el duque de Valencia y el general Armeró.

El señor Villalonga, marques del Maestrazgo, recibió ayer un favor y un desfavor. Por la mañana salió en la Gaceta su separacion del cargo de capitán general de Valencia, y por la noche fué condecorado en la real cámara con las insignias de la gran cruz de Carlos III, para cuyo acto habia venido espresamente á esta córte.

Hombres de principios no concebimos esos premios y castigos casi simultáneos. Si hubo motivos para separar al señor Villalonga, no debia el gobierno haber propuesto á S. M. le agraciase con una distincion tan honorifica en premio de servicios que se suponen prestados en Valencia.

Pesca de la sardina.—Anoche fueron recogidos por orden del señor gefe político La Epoca y El Observador.

El primero de estos periódicos publicó á hora

algo avanzada el párrafo siguiente:

«A la hora de salir nuestro periódico se ha presentado en nuestra imprenta un comisario de policia para intimarnos la recogida del periódico, y en vista de las esplicaciones que hemos pedido á la autoridad, hemos suprimido los artículos *copiados de otros periódicos* que hacian referencia al *Entierro de la sardina*, que han sido la causa de esta determinacion. Mañana nos ocuparemos de esta cuestion, que pensamos llevar al parlamento.» (Barcelones.)

Idem 4.

Un periódico de la situacion refiere asi las circunstancias y pormenores del conflicto ocurrido entre el ministerio y los señores conde de Revillagigedo y marques de Santa Cruz con motivo del célebre entierro de la Sardina:

«Segun la relacion auténtica de que se nos ha hecho de la historia secreta de lo que acaba de pasar, parece que el origen y desenlace de estos sucesos ha sido como sigue: El señor ministro de la Gobernacion manifestó al señor gefe político de Madrid, cuando fue á tomar órdenes sobre lo que habia de hacer, que en este carnaval se proponia suprimir el *Entierro de la Sardina* y el baile de Piñata. Con esta orden, el señor gefe político se fué al corregimiento; y poniéndose de acuerdo para su cumplimiento con el señor marques de Santa Cruz, se redactó el artículo 9º del bando que se acaba de rogar.

Precisamente cuando este bando se estaba fijando en las esquinas, el señor presidente del Consejo, contestando al señor Madoz en el Congreso, declaraba que habria *Entierro* como todos los años.

El Congreso quedó satisfecho con esto; pero al dia siguiente se notó la discrepancia que habia entre las palabras del señor Bravo Murillo y el bando, é interpelado el señor marques de Santa Cruz, alcalde corregidor, por sus amigos, respondia que á su entender no habia discrepancia, y que bien podia el gobierno haber contestado lo que en el Congreso dijo, pensando al mismo tiempo que en este año no hubiese disfraces en el *Entierro*.

Sin embargo, el señor Madoz tomó este asunto con gran calor, y por la mañana escribió al presidente del Consejo de ministros pidiéndole esplicaciones sobre él. Poco despues entró el señor Bravo Murillo en el Congreso, y llamando al señor Madoz le dió esplicaciones mas satisfactorias y le aseguró que no habia necesidad de interpellarlo, porque quedaria derogado el artículo 9º del bando.

Por la noche, el señor Bravo Murillo manifestó al señor marques de Santa Cruz que convenia que hiciese la declaracion deseada, derogando sus propias disposiciones, y el señor marqués le contestó que autoridades de la importancia del alcalde-corregidor y del gefe político de Madrid no podrian, sin rebajarse, ponerse de esta manera en contradiccion consigo mismas, sobre todo habiendo obrado por orden del gobierno.

Sin embargo, el señor Bravo Murillo insistió en la necesidad imprescindible de dejar complacido al señor Madoz. En esta situacion, el señor marques de Santa Cruz y el señor conde de Revillagigedo se presentaron al señor ministro de la Gobernación, y le recordaron la orden que habian recibido de él. El señor Arteta dijo que en efecto la habia dado, pero que habia sido sin ponerse de acuerdo con sus compañeros, y que habiéndose ya contraido el compromiso de derogar el bando, no quedaba mas recurso que cumplirlo. Entonces ambas autoridades pusieron su dimision en manos del ministro, y asi terminó esta singularísima crisis, cuyos pormenores suscitarán en Europa una sonrisa benévola á propósito de las *cosas de España*.

En esta cuestion ha quedado en su lugar el señor bravo Murillo, presidente del Consejo, por mas que el periódico de quien tomamos la anterior relacion procure maliciosamente insinuar que cedió á los deseos de tal ó cual diputado. El señor Bravo Murillo ha cumplido la palabra y acaba de sobreponerse á exigencias cléricales que tenían por objeto contrariar los usos costumbres

de un pueblo independiente. Aunque el asunto pareciera á primera vista insignificante, tiene una gran importancia considerado como tentativa hecha por la autoridad eclesiástica para ejercer en el régimen anterior de la monarquía una intervencion que ningun gobierno puede permitir sin deshonorarse.

También demuestran los hechos ocurridos la exactitud de cuanto digimos desde el primer dia que se constituyó el gabinete, acerca de las tendencias opuestas de sus individuos. Considerándolo como una amalgama transitoria de elementos heterogéneos, predecimos entonces que no tardaria en haber desacuerdo. Nos parecia imposible que pudieran conciliarse los principios y las miras de hombres pertenecientes á diferentes épocas, opiniones y banderas. Asi ha sucedido. Primero ha salido del ministerio el señor conde de Mirasol: ahora tendrá que abandonar el puesto el señor Arteta, pues no se concibe siquiera su permanencia despues de la historia que acabamos de publicar sobre la cuestion relativa al entierro de la sardina. La dimision del ex-gefe político y del ex-corregidor, enseñan al señor Arteta el camino que debe seguir, si desea conservar la nota de hombre fiel á sus compromisos. La revocacion hecha por el Consejo de ministros de una orden dada por el señor Arteta, é hace incompatible con sus compañeros. Al menos en su lugar asi entenderíamos las leyes del decoro y de la dignidad personal.

Segun digimos oportunamente, si bien quisieron desmentirlo El Herald y El Popular, marchó el señor Arana á Paris, sin duda con alguna mision urgente, pues no se detuvo en Zaragoza, ni aun aguardó al alumbramiento de su hija, motivo esclusivo de su salida de la córte, segun querian suponer aquellos diarios.

(Barcelones.)

Idem 5.

El Herald de ayer, ocupándose de los motivos que han producido la dimision de los señores gefe político y alcalde-corregidor de esta corte, comete varias inexactitudes que de ninguna manera queremos dejar pasar sin su rectificacion debida.

En primer lugar la interpelacion hecha por el señor Madoz en el congreso sobre el entierro de la Sardina, no ha sido mas que una pregunta á la cual respondió de una manera satisfactoria para todos el señor presidente del consejo. Las ideas emitidas por el diputado progresista no tuvieron ningun carácter de partido, y asi es que á ellas se asociaron espontaneamente por boca del conde de Vistahermosa todas las fracciones de la Cámara que forman la mayoria moderada. Queda por tanto sentado que á las exigencias del señor vicario se opusieron los de la derecha y los de la izquierda, los de la mayoria y los de la minoria.

En segundo lugar, no hay nada de cierto en lo que asegura el Herald de que el señor Bravo Murillo al entrar en el congreso el sábado se apresurase á llamar al señor Madoz y le diese las esplicaciones mas satisfactorias. El hecho pasó de esta manera. El señor Madoz habia escrito en aquella mañana una carta al señor presidente del consejo en los términos mas dignos y convenientes, la cual transcribimos mas abajo, competentemente autorizados. Al entrar en el congreso dicho señor Madoz, le instaron varios compañeros á que interpellase de nuevo al gobierno sobre la divergencia que existia entre las palabras del señor presidente del consejo y el bando del señor marques de Santa Cruz; pero el señor Madoz contestó que habiendo pasado una carta al señor Bravo Murillo sobre la misma materia, no le parecia decoroso acceder á su deseos. Despues de este incidente, y al salir el mismo señor Madoz de la comision de reemplazos, encontró al señor presidente del consejo que estaba esperando al señor ministro de la Gobernación, y preguntándole si habia recibido su carta le contestó que no, porque no habia ido á la secretaria. El señor Madoz solo habló unos dos minutos con los señores Bravo Murillo y Arteta.

retirándose en seguida.

Antes de esta entrevista, ya el señor Bravo Murillo había asegurado al señor Puig el que el entierro de la Sardina se verificaría según la costumbre de todos los años.

Estos son los hechos. De ellos se deduce que el señor presidente del consejo no accedió á los deseos del señor Madoz, y como dice El Herald, al derogar el artículo 9º del bando, sino que obró en cumplimiento de las seguridades dadas al congreso, y conforme con las ostensibles demostraciones del mismo congreso. El señor Bravo Murillo no podía por tanto insistir en la necesidad de dejar complacido al señor Madoz, al reclamar de los señores conde de Revillagigedo y marques de Santa Cruz la modificación del bando, cuando no era el señor Madoz sino todo el parlamento y el mismo gobierno los que estaban acordes en consentir la festividad del miércoles de ceniza como lo han consentido los ministerios anteriores.

También se deduce de la fiel narración que acabamos de hacer, que el señor presidente del consejo no buscó al señor Madoz para darle esplicaciones sobre el contenido de su carta, porque no la había visto, sino que el señor Madoz fué el primero que le manifestó el objeto de ella, escuchando las esplicaciones que el mismo señor presidente del consejo había dado antes al señor Puig.

Nada más tenemos que contestar al Herald. No obstante nos permitirá nuestro colega que extrañemos el espíritu y las tendencias que se revelan en su artículo de ayer, después de haber hablado con tanto calor y con tanta indignación contra las pretensiones eclesiásticas, y después de haber oído repetir con sus antiguos patronos: «Hoy más ministerial que ayer, y mañana más que hoy.»

¿Si se le pasará ya á nuestro colega de que no se haya prohibido el entierro de la Sardina? ¿Quién sabe!!!

¿Si se cansará ya de mirar con benevolencia al actual gabinete? ¡Tal vez!!!

Hé aquí la carta del señor Madoz al presidente del consejo de ministros:

«Escmo. señor don J. Bravo Murillo.

Muy señor mío y de mi particular consideración: Varios periódicos, entre ellos El Herald, La Nación y El Clamor, atacan hoy el bando del corregidor sobre máscaras, diciendo deja sin efecto la promesa que Vd. hizo en el congreso al contestar mi inofensiva pregunta, y aun algo me escita á que pida yo esplicaciones en el parlamento. Como el bando se imprimió antes de yo hablar en el congreso, atribuyo á esta circunstancia la contradicción que se observa, y por esto suplico á Vd. consienta al pueblo de Madrid se divierta en el Carnaval como otros años, siempre que en los trages no haya ofensa ni á la religion ni á la moral pública.

Disimule Vd. esta molestia á su apasionado amigo S. S. Q. S. M. B.

Pascual Madoz.

Hoy 1º de marzo.»

(Nacion.)

BUENOS DESEOS.

En una correspondencia litografiada que se publica en Paris, leemos que el señor de Arana, nuestro interlocutor de embajadores ha pasado á aquella capital con encargo de que el presidente de la República, valiéndose de la grande influencia que tiene con el general Narvaez, obtenga de este que regrese á España, en donde la complicación de los asuntos es tal, que se cree indispensable que vuelva á encargarse de la dirección de los negocios públicos.

Los brigadieres Pons y Pozas, nombrado el primero comandante general de un distrito, y el segundo gefe de canton, acababan de ser relevados de estos cargos, quedando en situación de cuartel.

Celebramos que el señor ministro de la Guerra haya tomado una medida como esta, en que estaban interesados el honor del gobierno y la dignidad de tantos beneméritos oficiales, heridos en

su lealtad constante y en su acendrado patriotismo con la consideración que habían merecido al señor conde de Mirasol dos oficiales que aun no hace dos años reconocían por rey de España el titulado conde de Montemolin. (Nacion.)

Segun nos escriben de Vergara el 3, ha sido reelegido diputado á Cortes, por unanimidad, en aquel distrito el señor general Lersundi.

Por despacho telegráfico recibido hoy, se sabe que la asamblea francesa ha tomado en consideración la proposición de Mr. Creton para que puedan volver á Francia los príncipes de la familia de Borbon y Orleans.

Donoso sale para Paris esta semana.

Disipada algun tanto la curiosidad producida por la famosa crisis del Entierro de la sardina, y de las dimisiones que ha producido, se empieza á hablar de otro asunto que no deja de tener relación con aquel. Dícese que el baile de Piñata está prohibido, pagando así la culpa de la sardina; y nosotros deseáramos que antes que hubiese interpelaciones y los demás lances que hemos presenciado, se pensase bien en lo que se ha de hacer. El señor Piernas debe escarmentar en cabeza ajena, y prepararse para esta eventualidad.

Parece que los señores don Antonio Maria Rubio, diputado á Cortes y secretario de S. M. la reina Cristina, y Ordoñez, son los que cuentan con mayores probabilidades de ser elegidos gefe político de Madrid. Otras personas decían ayer que el señor Piernas permanecerá en este puesto, y que el señor don Juan Ruiz sería nombrado corregidor.

Con el nombramiento del señor Piernas queda vacante en Madrid un distrito electoral. El cargo de corregidor y gefe político es incompatible con el de diputado por el distrito en que se ejerce autoridad.

En la vacante del señor Micó, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Madrid el señor don José Olózaga.

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia se ha propuesto conceder de cada seis vacantes tres á cesantes, dos al ascenso y uno de entrada.

Han llegado á esta corte, procedentes de la Crimea, varias plantas de olivos, que hemos oído decir envía un príncipe Ruso al gobierno español. Pertenecen á cierta especie que resiste á una temperatura de 14º bajo cero, y si se consigue propagarla en las provincias del centro y del Norte de España podrán estas contar con un nuevo y poderoso elemento de riqueza y prosperidad.

Parece que ayer se ha recibido un parte telegráfico con la noticia de haber sido encargado de nuevo de la formación del gabinete inglés Lord John Russell, quedando el actual constituido en la misma forma en que hoy se halla, hasta que aquel haya llevado á cabo su cometido.

Ayer circulaban rumores sobre la probable retirada de los señores Arteta y Bertran de Lis.

Para la dimisión del primero se daba por causa una cuestión ya célebre; para la del segundo su oposición á ciertas cláusulas del concordato. La primera de estas noticias nos parecía probable; no así la segunda, pues dudamos mucho que el actual ministro de estado deje el poder sino el día en que caiga todo el ministerio.

Parece no se hará variación alguna en los altos puestos de Palacio. Apesar de la negativa de El Popular, tenemos motivos para creer que algo se trató de esto.

Por último, entre los rumores de los círculos políticos, se decía anoche también que el ministerio había perdido ciertos apoyos y simpatías que contribuyeron mucho á su elevación. Ya no se habla nada sobre la colocación del general Pavia y otras personas que no estaban apartadas del ministerio.

El señor brigadier Cortina, que en vano había reclamado hasta ahora el sueldo de 20,000 rs. que por derecho le correspondía, puesto que no cobraba más que 12,000, acaba de ser atendido en su solicitud. El comandante señor Gutierrez el teniente señor Ormaeche y otros oficiales borrados de las listas del ejército por el encono de partido, han sido también declarados en situación de reemplazo, y se asegura que el señor Lersundi piensa asimismo utilizar las relevantes cualidades de uno de los distinguidos ayudantes del señor duque de la Victoria. (Epoca.)

Ayer tarde dió S. M. el rey 200 rs. de gratificación á una comparsa de estudiantes que estaban haciendo de las suyas en la Puerta del Sol. Los afiliados á la comparsa estudian quinto año de filosofía.

S. M. la reina gratificó también á varias comparsas que encontró en su carrera.

El señor don Joaquín Pacheco ha sido electo diputado en Alcañiz por una gran mayoría. El señor Ferreira se presenta también candidato con grandes probabilidades en un distrito de Galicia.

Ayer se decía que el duque de Alba, el vizconde de la Almería, grandes de España, y otros señores concejales, habían hecho dimisión de los puestos que ocupaban en nuestra municipalidad con motivo del nombramiento del señor Piernas para alcalde-corregidor de Madrid.

No parece que el ministerio se haya ocupado aun del reemplazo del conde de Revillagigedo. Anoche circulaban muchos nombres; pero ninguno con seguridad. Con este van ya tres gefes políticos en Madrid durante la presente administración.

El día 28 de febrero ha fallecido, en la ciudad de Almendralejo, el capitán general de los ejércitos D. Juan Nieto, marqués de Monsalud, el segundo en antigüedad de los capitanes generales de España. (Barcelones.)

Idem 6.

Ayer se decía en varios círculos acreditados de la corte que había sido propuesto en consejo de ministros el señor brigadier don Eduardo San Roman para gefe superior político de Madrid.

La candidatura del señor Rubio no tenía probabilidades. Ya dudábamos nosotros de que el secretario de S. M. la reina madre fuera gefe superior político de Madrid bajo la administración actual.

Segun las noticias de ya oficiales comunicadas á la comisión de la deuda, la suma de la que va á consolidarse pasa 4,700 millones. Los intereses en los cuatro primeros años, en que se paga el uno por ciento, serán 47 millones, y 141 al término del arreglo.

A esta suma de 47 millones hay que añadir desde el primer año los 12 millones destinados á la deuda amortizable, los seis en que se calcula el 20 por 100 de propios, con destino al mismo objeto, y los 10 millones que se destinan á los billetes del tesoro.

Segun las palabras del presidente del consejo, la deuda del material pasa de 100 millones, y la del personal de 2000 millones.

Parece que ayer se celebró una conferencia con el gobierno y la comisión del congreso encargada de informar sobre el proyecto de autorización para plantear la nueva ley de reemplazos, y se acordó definitivamente redactar nuevo dictamen sobre la base en cuya virtud se había retirado el primitivo es decir, estableciendo que se llamen al servicio 25,000 hombres del alistamiento 1850, y los 10,000 restantes hasta el cupo total de los 35,000 pedidos en el proyecto, de los correspondientes al alistamiento de 1851.

La sección de guerra de la comisión de presupuestos ha terminado sus trabajos importantes en el día de ayer, faltando solo la asistencia á

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Habiéndome manifestado la administración de rentas estancadas de esta provincia haber dejado de presentarse al resello 39 pliegos de ilustres, apesar del anuncio publicado en 9 del mes próximo pasado; he dispuesto señalar el improrogable término de ocho días contados desde la fecha, para que los tenedores de dichos 39 pliegos de ilustres realicen su presentación para el consabido resello; pues de lo contrario, no tan solo quedará sin curso legal el citado papel, si que tambien serán castigados los delinquentes con todo rigor. Palma 10 de marzo de 1851. José Manso.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El miércoles 12 del corriente se despachará correo para Mahón a las doce del día; á las cuatro de la tarde para Iviza; y el jueves 15 á la una para Barcelona. Palma 11 de marzo de 1851.—Pedro Morales.

AVISOS

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el día 17 del corriente á las once y media de su mañana, para el remate de un censo de quince libras que tiene obligación de prestar todos los años Pedro Ribas de la villa de Esporlas, por casas y tierra en dicha villa y lugar denominado la Vileta de la villa nueva, cuyo remate se verificará en el patio de dicho tribunal, bajo el plan de condiciones formado al efecto, copia del cual obra en poder del corredor nacional don Arnaldo Palmer. Palma 10 de marzo de 1851.—Pedro José Bonet.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana á las doce de ella, se cierra la venta de los billetes del sorteo del día siguiente á 200 reales vellon cada entero: los sobrantes se entregarán en aquella misma hora para devolverlos á la direccion general del Ramo. Palma 11 de marzo de 1851.—J. M.

Se vende á voluntad de su dueño el predio llamado *Son Buit* sito en las inmediaciones de la Bonanova. El albalán de subasta obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

En la casa zaguan sita en la calle d' en Vilanova número 77 hay un segundo piso para alquilar. Para el ajuste podrán verse con su dueño que vive en el primer piso.

QUESO MAHONES DE SUPERIOR CALIDAD. En casa de Gelabert, zapatero, frente el café de Oriente, darán razon de quien lo vende.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se han recibido las siguientes comedias: MAESE JUAN EL ESPADERO. EL MEJOR ALCALDE EL REY. ARENAL DE SEVILLA. NUESTRA SEÑORA DE PARIS. LA DUQUESA O LA SOBERBIA. LA DUQUESA DE IPRESTE. PERCANCES DE UN VIAJE. EN 1850! CABRINO Y PIPELET. ISABEL PRIMERA. LA CARTA PERDIDA. CASTELLANO DE TAMARIT.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas.



A las 7 1/2 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia del servicio nacional y público y 18 pasajeros.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 15 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo número 1.º, entresuelo.

En la madrugada de hoy ha llegado á este puerto procedente de Barcelona el patron Bosch con la correspondencia pública salido de dicho puerto el sábado 8, motivado que en dicho día no se hallaba en el espresado puerto el vapor-correo el Barcelones á causa de los fuertes temporales de la semana pasada.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.

la misma el señor ministro del ramo, que se verificará, segun nuestras noticias, de hoy á mañana para que queden completamente concluidos.

Sin comentario de ningun género, que ciertamente no los necesita, reproducimos las siguientes líneas que hoy publica El Clamor Público, esforzando un argumento de inconsecuencia que ya ayer apuntamos:

«La Gaceta nos sacó ayer de dudas. Ya tenemos de ministro plenipotenciario cerca de la república francesa al señor de Valdegamas, al amigo de Montalembert. Parece que lleva entre otros encargos el de reclamar contra el recibimiento hecho al general Narvaez por el presidente de la república.

Tambien se asegura que irá de embajador á Roma, segun hemos indicado en uno de nuestros últimos números, el señor Castillo y Ayensa, y el discípulo de Reinoso, el autor de la célebre «conventio.»

Y esto sucede siendo ministro de la corona el señor Gonzalez Romero! Qué diria S. E. si le recordásemos las palabras que pronunció en la sesion de 13 de enero de 1846 refiriéndose á las negociaciones para el concordato? Segun consta en el Diario de las Sesiones, se espresaba así hablando de Castillo y Ayensa, encargado de negocios á la sazón en Roma: «Yo en esto lo que veo es lo que en muchas otras cosas que tienen relacion con este asunto, que el gobierno de S. M. ha sido víctima de la poca capacidad, permítaseme esta espresion de su encargado de negocios; pues, aunque el señor Donoso Cortés ha hecho un elogio de su señoría, yo tengo la desgracia de creer lo contrario; y es tal mi creencia, que solo al saber la persona que se habia designado para estas negociaciones, dudé, y hasta dudé tercamente de que pudieran tener resultado.»

Sin duda habrá mudado de parecer el señor Gonzalez Romero.»

En el mismo diario progresista se leen estas líneas:

«Será cierto que se ha prometido al padre Fulgencio, para cuando rija el concordato, primero, la direccion de los seminarios; segundo, la de la educacion religiosa en las escuelas y colegios; tercero, la representacion á un obispado; cuarto, el capelo que falta conceder en Roma?»

Epitafio.—Ayer vimos en la pradera del canal á un máscara que iba vestido de muerte, con un cartel á la espalda donde se leia lo siguiente:

Dejó el conde de existir abogado con una espina: morir por una sardina es muy salado morir.

(Clamor.)

Estamos autorizados para asegurar que el señor don José Olózaga no sabe nada absolutamente de lo que dicen El Heraldo, La Epoca y El Clamor Público, acerca de su nombramiento para magistrado de la audiencia de Madrid: por lo que es de inferir no sea exacto lo que afirman aquellos diarios.

Idem 7.

La Gaceta de ayer publica la supresion de ciento cinco corregimientos. Tanto en el orden económico como en el administrativo, esta medida merece nuestros elogios, así como merecerá los de todo el país, sobre quienes pesaba dolorosamente una institucion, á mas de innecesaria, vejatoria. Solo sentimos que el señor Arteta haya dejado aun por privilegio especial, las plazas de alcaldes corregidores en varios puntos donde no son menos inútiles y costosas que en los demas en que han sido suprimidas. Reus, Santiago, Sevilla y otras poblaciones, no sabemos cuantas son, quedan aun exentas del beneficio que en el decreto de ayer han recibido los pueblos, y esta exencion, ni es equitativa, ni política.

Hemos sido de los primeros á clamar con insistencia por lo que ayer ha llevado á cabo el gobierno; ojalá no tengamos que clamar de nuevo

porque sea igual la ley para todos los puntos de la monarquía.

Por de pronto, escitamos al gobierno á que siga en esta senda de economías, sin que le arrede ningun linaje de contemplaciones, en la seguridad de que no le faltará el apoyo, el aplauso de todos los hombres independientes é imparciales.

Hoy que está á la órden del día la palabra «economías» tan agradable y conveniente para el país, no podemos menos de indicar como innecesaria la plaza que ocupa el señor Arana con carácter de introductor de embajadores, pues sus funciones pueden ser desempeñadas por el subsecretario de Estado, ó por cualquiera de los ilustrados oficiales en dichas secretarías, sin recargo al presupuesto. No dudamos que la comision encargada de examinar este ramo en el Congreso, tomará en consideracion lo que ligeramente dejamos apuntado, y propondrá la supresion de dicha plaza, si es que el gobierno no se anticipa á hacerla. (Nacion.)

PAMPLONA 26 de febrero.

Hoy hemos visto recorrer las calles de esta capital á don Jorge Diaz Martinez y al general Armero, que llegaron en la tarde de ayer de la vecina República. Como tanto han llamado la atencion estos dos personajes desde la caida del ministerio Narvaez, era muy grande la curiosidad de los pamploneses por conocerlos. No sabemos cuál será el objeto de este viaje ni si permanecerán muchos días; algunos aseguran que el general quedará de cuartel en esta plaza.

Don Joaquin Maximiliano Gibert ha tomado posesion del gobierno civil de esta provincia, y hasta ahora no tenemos motivo alguno para quejarnos de su administracion, cual sucedió con su último antecesor, que tanto irritó á los navarros con sus providencias vejatorias. (Barcelones.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

del 6. de marzo de 1851.

Tres p^g á 54 5/16 d.
Dichos de participes legos convertidos á 23.
Cuatro p^g á 15 3/4 p.
Cinco p^g á 14 7/8 d.
Inscrips. del 4 y 5 participes legos á 15 p.
Deuda negociable al 5 p^g á 7 p.
Vales no consolidados á 7 d.
Cupones no capitalizados á 8 5/8 p.
Deuda sin interés á 5 5/16 p.
Laminas provisionales á 5 1/8 p.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrado el cuarto plazo 97 d.
Acciones del banco de San Fernando á 104 d.
Despues de la Bolsa á las tres. Tres p^g 34 5/16 d. 34 7/16 p.
El 5 p^g á 14 3/4 d. 14 p. capon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos á 15 3/8 d.
Deuda á 5 5/8 d.
Cupones á 8 3/4 d. (Barcelones.)

SEVILLA 24 de febrero.

Para embarque.

Trigo en los puntos de 37 á 42 1/2.
Id. de Estremadura de 39 á 45.
Cebada de 25 á 26.
Maiz de 50 á 52.
Habas mazaganas de 32 á 34.
Garbanzos de 00 á 00.

Precios del aceite.

Segun parte de los medidores de la plaza del día 18.
Calzada de 40 á 00.
Almacenado de 00 á 00.
Para el rio de 00 á 40.
Consumo de 00 á 49.
Para dentro de la ciudad de 00 á 40.
Guadalquivir de 00 á 40.
Fábrica de 00 á 00.

Calzada.—Arrieria.

Para almacenar sin pagar derechos de 40 á 40 1/4.
Para el consumo ó el rio sin id. de 40 1/4 á 00.
Para id. con derecho pagado de 47 á 48.
Aceitones de 50 á 51.
Jabon de 47 á 49 rs. ar.

(Guía del Comercio)